



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021 00423
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Coopetraban
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor José Nicolas Duque Giraldo
Tema	Se aprueba liquidación de costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas fijadas en sentencia de primera instancia del 25 de noviembre 2022, realizada por la secretaria en la fecha.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ

JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Chica Gutierrez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f0df8ad09c721b83512a560d8f25dd20da36462b9a0a03bf6f952e6800edda**

Documento generado en 17/03/2023 02:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>